

# Ciutadans

Partido de la Ciudadanía

---

## PROGRAMA

para Terrassa



*Elecciones Municipales*  
*27 de mayo de 2007*

## PRESENTACIÓN

Hace apenas medio año que nació Ciutadans-Partido de la Ciudadanía con el propósito de aportar nuevas ideas, nuevas políticas y restituir el principio de realidad en la ensimismada clase política. Proponemos la recuperación de los principios y valores que nos ha legado la mejor tradición política europea: la del liberalismo progresista y del socialismo democrático.

El éxito de nuestro empeño ha cargado de razón al análisis político de su grupo promotor: una notable porción del electorado se sentía huérfana de representación. Tras la experiencia del primer tripartito, se evidenció que todo proyecto anclado en el nacionalismo político, ya se declarara conservador o progresista, resultaba a la postre reduccionista, excluyente y empobrecedor.

Pero se está produciendo un cambio aún más profundo. En nuestro Congreso Fundacional decidimos constituirnos como partido de ámbito nacional. Somos muchos los ciudadanos que percibimos cómo la derecha y la izquierda permanecen ancladas en conceptos caducos, y que carecen en la práctica de propuestas de verdadero calado social. Las formaciones políticas que toman como referencia esta simple dicotomía no han sido capaces de impulsar una política real de progreso, fundada sobre el respeto a los derechos y a la libertad del individuo.

En este momento, Ciutadans afronta su segundo reto: las elecciones municipales del próximo 27 de mayo. Y las afrontamos con renovado entusiasmo: el ciudadano es el núcleo de nuestro proyecto y la razón de nuestra actuación. Y el escenario es la ciudad, un complejo sistema sobre el que se asienta nuestro modo de vida, y que facilita, cada vez más, la comunicación, la consecución de acuerdos, la movilidad y la solidaridad.

La principal tarea de Ciutadans será proponer cauces de desarrollo social y económico basados en el sentido común y no en quiméricos sueños de construcción nacional. Se trata así de dar opción a que los distintos sectores sociales encuentren apoyo y acomodo en las políticas públicas de mayor cercanía, sin que éstas vayan en detrimento de su libertad individual. Ciutadans aboga por el desarrollo potencial de las personas en el marco de convivencia que fija la Constitución.

MARZO DE 2007

## CARTA DEL CANDIDATO A LOS CIUDADANOS DE TERRASSA

Un alcalde de Italia ha logrado, mediante un sistema de espejos, hacer llegar el sol a una plaza de su pueblo los días de invierno en los que, debido a la orografía del lugar, era imposible. Esa clase de cosas me hacen pensar en lo simple que puede resultar la solución a ciertos problemas cuando se tienen ideas frescas y un mínimo de sentido común; ese sentido común que se echa tanto en falta entre nuestros políticos.

En la Agrupación de Terrassa de Ciutadans no sólo creemos que nuestros alcaldes y concejales se muestran reiteradamente incapaces de dejar a un lado su ideología para atender los problemas reales de la ciudad, sino que además tenemos la convicción de que esa visión parcial no es la que más nos conviene.

Terrassa es una ciudad que se ha transformado muy rápidamente en los últimos años. Esta ciudad, como otras, se ha beneficiado de un crecimiento económico sin precedentes que, a mi juicio, no ha sabido aprovechar de la forma más óptima. Desde la vivienda a la educación, desde la saturación de las calles al despilfarro de la administración, desde la imposición lingüística a la propaganda institucional, existe un amplio conjunto de problemas que nuestro ayuntamiento pudiera haber evitado utilizando los recursos a su alcance de forma más racional y eficiente.

Como alcaldable de Ciutadans, mi deseo es tener la oportunidad de poner en práctica nuestra nueva forma de entender la política y las relaciones entre la administración y los ciudadanos. Trabajaré teniendo en cuenta las ideas de todos para mejorar ese espacio común que representa nuestra ciudad. Trabajaré para desarrollar medidas capaces de solucionar los problemas reales de las personas, haciéndoles partícipes de las decisiones en todos los ámbitos de la administración local. Ello sólo puede llevarse a cabo respetando los valores que compartimos todas las sociedades democráticas: los de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

Deseo que Terrassa se convierta en un espacio en donde podamos tomar decisiones como las de aquel pequeño pueblo italiano. Decisiones que ayuden a cimentar una Cataluña de ciudadanos más libres, iguales, justos y solidarios. Por eso, y por todas las razones que te exponemos a continuación en nuestro programa electoral, te pido tu apoyo para Ciutadans-Partido de la Ciudadanía en estas elecciones municipales.



**Javier González**

## IDEAS FUNDAMENTALES

### **Ciudadanos que van a hacer política**

Ciutadans-Partido de la Ciudadanía es un partido de nuevo cuño: está constituido fundamentalmente por ciudadanos que consideran la política una extensión natural de su compromiso cívico. Por esta razón, nos sentimos particularmente identificados con los votantes. Son sus mismas inquietudes las que nos llevaron a impulsar esta iniciativa ante la falta de reacción de los políticos profesionales catalanes, que con demasiada frecuencia elaboran políticas que sólo sirven a sí mismos y a sus proyectos histórico-románticos de nulo sentido práctico.

### **La ciudad pertenece a sus ciudadanos**

Las ciudades pertenecen a sus ciudadanos, a todos sus ciudadanos, pero llevamos casi treinta años asistiendo a un proceso de apropiación de las ciudades por el nacionalismo. Nuestro proyecto plantea un cambio importante, un cambio profundo pero de sentido común que ponga fin al intento de hacer creer que los ciudadanos pertenecen a las ciudades, a los territorios.

Queremos que las instituciones municipales reflejen la realidad social tal cual es: plural, cohesionada y capaz de asegurar el futuro de la lengua que nació en esta tierra y de la cultura que aporta al acervo común.

### **Una red de ciudades**

Los municipios están pendientes de la segunda descentralización. Desde la restauración de la democracia, la tarea que más energía ha absorbido ha sido la transferencia de competencias a las CC.AA. El proceso iniciado de reformas estatutarias amenaza con un horizonte incierto para las administraciones locales. La intensa carga nacionalista de este segundo proceso ignora la nueva realidad de las ciudades.

Abogamos por una coordinación de las ciudades para presentar una alternativa sólida a la tendencia centralista de los gobiernos autonómicos. Esta coordinación de esfuerzos y objetivos debe percibirse como un conjunto de ciudades trabajando en red para optimizar sus capacidades y garantizar a sus ciudadanos los niveles asistenciales a los que constitucionalmente tienen derecho.

Ha culminado el debate autonómico. El salto cualitativo que han representado los nuevos estatutos nos resulta regresivo e inviable. Ahora debe iniciarse la etapa de las ciudades.

### Las ciudades y los derechos constitucionales

Las ciudades son frágiles, necesitan estar conectadas en red. Esta red sólo será eficaz si todos compartimos los mismos derechos y deberes. Los pactados en la Constitución. Todo intento de desequilibrar esta norma común conducirá irremediablemente a la desconexión y debilitamiento de la red. Todos somos iguales, aunque los territorios no lo sean. Son las personas y no los territorios los que tienen derechos y deberes. El creciente empeño de las instituciones autonómicas en reinterpretar las definiciones constitucionales en virtud de un supuesto agravio histórico pone en riesgo la estabilidad de la red de ciudades.

### Administra tu ciudad

La pertenencia de la ciudad nos plantea el derecho y el deber de hacer una buena administración de ellas. Durante muchos años se ha creado un ambiente político y social que conminaba a reconocer que la administración de las ciudades debía descansar también en los legítimos depositarios de los llamados “derechos históricos”. Esos mismos derechos de lógica sentimental que ahora han introducido en los nuevos Estatutos que nosotros rechazamos en los pasados referéndum.

Ciudadans-Partido de la Ciudadanía rechaza esa concepción de la vida municipal e insta a la ciudadanía a reivindicar el derecho de pertenencia por delante de unos pretendidos derechos históricos.

### UNA GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

La organización municipal debe promover la innovación en los sistemas de gestión. Se hace necesaria una eficaz planificación estratégica participada por los agentes sociales y económicos, una gestión plenamente profesionalizada y un auténtico control de gestión democrático. Las instituciones municipales son poderosas organizaciones que deben poner su acento en las necesidades actuales del ciudadano a la hora de diseñar y gestionar lo público.

Ciudadans-Partido de la Ciudadanía promoverá la adaptación a todas las administraciones locales de las recomendaciones del Grupo de Servicios Públicos Innovadores, aplicando los resultados y publicando periódicamente los resultados de autoevaluación conforme con los criterios CAF con la finalidad de hacer visibles con criterios homogéneos los resultados de la gestión municipal.

Por ello, y atendiendo a los problemas y necesidades actuales de nuestra ciudad, la Agrupación de Terrassa de Ciudadans plantea las siguientes iniciativas:

#### LA ADMINISTRACIÓN Y EL CIUDADANO

1. Uso obligatorio de las dos lenguas oficiales en Cataluña en todos los ámbitos públicos. Fin del apoyo político y económico a las iniciativas que antepongan el uso de una lengua oficial sobre la otra. Fin al concepto de normalización lingüística en el ámbito local: la normalización conlleva una igualdad de trato, y no la imposición de una única lengua.
2. Fin del criterio de lengua vehicular en la administración local. El ciudadano debe poder escoger libremente la lengua oficial en la que desea que la administración se dirija a él. Esta elección debe realizarse en un solo trámite, y mantenerse siempre que el propio ciudadano no cambie su criterio.

#### CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

3. Abogamos por el control riguroso del gasto público y por su orientación a medidas que reviertan directamente en el beneficio de los ciudadanos. Por ello, apostamos por la supresión de gastos superfluos que se aparten de esa prioridad. Suprimiremos las partidas destinadas a propaganda institucional, explícita o encubierta, utilizada para mantener una permanente campaña de publicidad partidista a costa de los recursos públicos, sobre todo en períodos electorales.
4. Realizaremos una gestión transparente en la concesión de subvenciones. El criterio de concesión será público y se apartará de cualquier tipo de clientelismo. Las ayudas se concederán para el cumplimiento exclusivo de los programas de actividades propuestos, y se realizará un riguroso control de su utilización.

5. Apostamos por la conservación y mantenimiento del mobiliario urbano y los equipamientos en detrimento de las frecuentes renovaciones, que en muchos casos son innecesarias y suponen un despilfarro presupuestario por falta de planificación.

6. Comprometiéndonos con el desarrollo y la implantación de nuevas tecnologías, y en consonancia con nuestra política de reducción de gastos superfluos, fomentaremos en la administración el uso del software libre mediante un plan de despliegue y formación.

7. Reduciremos al mínimo los cargos de confianza y demás puestos de libre designación. Los trabajadores de la administración municipal o de los organismos y empresas dependientes de ella, en todos los niveles, serán funcionarios de plantilla o, en su defecto, personal laboral contratado en concursos públicos transparentes, con arreglo a los criterios de capacitación profesional y mérito demostrados objetivamente.

#### **MEJORA DEL SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN**

8. En muchos casos el acceso a la función pública está vulnerando los principios de capacidad y mérito, lo que supone una quiebra del estado de derecho por lo que respecta a la igualdad de oportunidades. Proponemos que el acceso a puestos de trabajo, funcionariado, personal laboral contratado, etc., se haga siempre por oposición libre que favorezca la igualdad entre los ciudadanos y premie la capacidad, la preparación y el esfuerzo. Una vez realizada la oferta pública de empleo las plazas no podrían ser cubiertas en plazo superior al año, evitando la multiplicación del personal interino.

9. Fomentar la formación voluntaria del funcionariado de la administración pública para poder atender a todos los ciudadanos cuya lengua materna sea distinta de los dos idiomas oficiales. Racionalización de las dependencias municipales y descentralización de actividades desde el centro hacia los barrios y los polígonos.

10. Contratación del personal de las empresas públicas por concurso libre y auditado, evitando que se conviertan en agencias de colocación de ex-políticos y simpatizantes. Acceso a la función pública en atención a los méritos de los candidatos, sin que el factor idiomático sea automáticamente eliminatorio.

11. Recuperar las funciones que históricamente han tenido en los ayuntamientos los secretarios e interventores municipales, que garantizan la legalidad de las actuaciones que en materia de urbanismo disponen los partidos políticos. Nuestro objetivo es despolitizar los puestos técnicos, simplificando a su vez la estructura funcional.

12. Fomento del teletrabajo y del trabajo móvil dentro de la administración local. Mediante la externalización de recursos queremos que el personal interno del ayuntamiento pueda conciliar en lo posible la familia con el trabajo, mejorando así la calidad de su gestión y sirviendo de ejemplo para la empresa privada.

13. Revisión del concepto de empresa pública para adecuarla a la funcionalidad, realidad social y al sistema económico actual de forma que se garantice su eficacia y el buen manejo de los recursos públicos. La función pública ha extendido gran parte de su gestión a través de estas empresas, pero el vacío de transparencia actual la aleja de una gestión efectiva. Por ello nos comprometemos a realizar un estudio previo de todas las sociedades municipales para analizar su rentabilidad y función social, y para ajustar los resultados obtenidos con una economía libre de mercado que evite la duplicidad de servicios y los costes excesivos.

#### **UNA CIUDAD MÁS HUMANA**

“Sólo nos importan las personas”, era nuestro primer lema de campaña. Los entes locales tienen importantes competencias para desarrollar políticas orientadas a conseguir la superación de las diferentes capacidades de los ciudadanos para llevar a cabo sus proyectos de vida.

Para que la ciudad se convierta en el espacio donde los ciudadanos puedan ejercer este derecho con plenitud y en libertad, es preciso garantizar el apoyo a quienes tienen menos capacidad para poder conseguir esos objetivos. Los servicios sociales de atención a las personas son determinantes para conseguir el objetivo de minimizar toda dificultad de origen de la que el ciudadano no es responsable. La Ley de Dependencia debe ser impulsada en por los entes locales.

#### **EDUCACIÓN**

14. Impulsaremos el bilingüismo y la libertad de elección de los padres en aspectos como la lengua vehicular de la educación de sus hijos en todos los ámbitos e instituciones educativas que dependan del consistorio.

15. Se revisarán los criterios de matriculación en las guarderías, equilibrando factores sociales con el sorteo puro.

16. Desarrollaremos un plan para ajustar la oferta educativa a la demanda real en 4 años, incluyendo un gran centro educativo infantil público en el centro de la ciudad, e impulsaremos la implantación del cuidado infantil en casas particulares que acrediten poseer personal con experiencia y garantías en las labores de atención a los más pequeños.

17. Se fomentará la creación de escuelas infantiles en empresas con más de 10 solicitudes.

18. Propondremos políticas activas en educación que traten de paliar la desconexión entre la realidad social y el ambiente escolar, así como potenciar la capacidad del PAME para elaborar programas formativos extraordinarios y de divulgación en las escuelas de primaria.

19. Se crearán anticipos a universitarios para que puedan costear sus estudios, a devolver cómodamente a la administración cuando el estudiante se incorpore al mundo laboral.

20. Exigiremos la Generalitat que amplíe los comedores escolares y aumente los recursos destinados a las becas.

21. Potenciaremos las funciones de la red de bibliotecas como centros de estudio y formación ampliando horarios e instalaciones.

22. Elaboraremos un plan para que los universitarios puedan utilizar los espacios, empresas y recursos de la administración para completar su formación académica, en comunicación, por ejemplo, trabajando en la radio o TV municipal.

23. Se potenciará la formación de periodistas libres, ya que desde el consistorio se ha perseguido a medios independientes como las radios libres, y los medios locales están en general demasiado politizados.

24. Potenciaremos el diálogo intercultural entre padres y alumnos en la escuela. Apoyaremos económicamente las iniciativas que palién la desconexión cultural entre los niños de diferentes orígenes, y que ayuden a las familias a integrarse con éxito en nuestra sociedad.

#### **JUVENTUD**

25. Elaboraremos un plan de divulgación de los servicios municipales para que todo niño entre edades comprendidas entre 8 y 12 años aprenda los valores que nos ofrecen servicios municipales como los de limpieza, policía o sanidad, y las personas que los integran. Este plan se complementará con un programa de charlas en todas las escuelas de primaria que fomente la participación ciudadana, el asociacionismo y el espíritu crítico de los futuros ciudadanos.

26. Corregiremos déficit de instalaciones deportivas, repartiendo los recursos de manera igualitaria por la ciudad.

27. Facilitaremos los medios para que los jóvenes incorporen a su ocio los equipamientos culturales, deportivos y cívicos de la ciudad, y propondremos la apertura en horario no escolar de las instalaciones deportivas de los centros educativos.

28. Propondremos un “carné joven” a partir de los 12 años con un descuento adicional en transporte en autobús del 10%, así como la gratuidad para menores de 12 años y para acompañantes de personas discapacitadas.

29. El consistorio podrá avalar ante los propietarios de pisos a inquilinos jóvenes que cumplan ciertos criterios, como nivel de renta, antigüedad en padrón municipal, falta de contenciosos con la administración local superiores a cierto importe, o solicitud en barrios con población muy envejecida.

#### **ANCIANIDAD**

30. Elaboraremos un plan de previsión para el futuro sobre el cuidado de nuestros mayores, y crearemos centros de día en barrios que carecen de ellos en la actualidad.

31. Ante la demanda social de plazas de educación infantil de 0 a 3 años, y con el objetivo de mejorar la relación entre vida laboral y familiar, proponemos la habilitación de espacios en centros públicos que compaginen la atención a ancianos y niños, implicando a los ancianos en la sociedad y abaratando, a la vez, los costes de residencia. Este sistema de colaboración, que ha dado muy buenos resultados en otros países, servirá a la vez para aprovechar el activo que representa la experiencia de la tercera edad y para educar a los niños en valores de orden ético y moral.

32. Apostaremos decididamente por la eliminación total de las barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad de los ancianos y de los ciudadanos con minusvalías, como el rebaje en pasos de cebra y la supresión de obstáculos como papeleras, farolas, vallas o señalización de cualquier tipo desde la mitad hacia el interior de las aceras.

33. Plan de previsión para el futuro para que el aumento de la población no afecte a la prestación de los servicios básicos.

34. Promoveremos programas de subvenciones y ayudas para la adaptación de viviendas de personas con minusvalías y ancianos, y reduciremos los impuestos o tasas para aquellos comercios que cumplan los requisitos necesarios para personas de movilidad reducida o que dispongan de personal discapacitado.

#### **CULTURA**

35. La promoción de la cultura en nuestra ciudad debe ser una de las prioridades del ayuntamiento. Por ello crearemos programas culturales y comités evaluadores, con la intervención de las asociaciones de la ciudad y el apoyo de entidades privadas locales y comarcales, para crear centros de creación artística y de difusión del arte y la cultura. Queremos colocar a Terrassa en el mapa del arte contemporáneo, en línea con el interés social y nuestra tradición cultural, artística y pedagógica.

36. Los gastos de las fiestas locales deberán ser anunciados públicamente con la suficiente antelación para hacer posible un periodo de alegaciones vecinales, a las que el gobierno local, con arreglo al trámite que se determine, deberá dar respuesta. Los presupuestos deberán ser racionales, transparentes y proporcionales al total de la partida presupuestaria destinada a cultura.

37. Elaboraremos un plan de alfabetización digital que incluirá puntos de acceso inalámbrico a Internet en todos los centros culturales y educativos públicos. También adoptaremos medidas de presión para que las operadoras tradicionales provean un suministro de banda ancha de calidad en la periferia de la ciudad.



#### **CIVISMO**

38. Potenciaremos los centros cívicos y crearemos uno nuevo en el centro y otro en Can Parellada. De esta forma garantizaremos la cobertura a toda la población. Se debe procurar que se puedan desarrollar en ellos todo tipo de actividades, y el uso de salas deberá ser gratuito para los ciudadanos y las asociaciones.

39. Mejoraremos la información frente a abusos comerciales, así como sobre los nuevos tipos de comercios y los posibles fraudes. Potenciaremos también sistemas ágiles de reclamación y arbitraje para proteger a los consumidores.

40. Todas las multas que no sean por infracciones graves serán, en primera instancia, un aviso, antes de aplicar la correspondiente sanción económica en caso de reincidencia. El dinero que se recaude con las sanciones se destinará a la formación cívica de las personas infractoras.

#### **SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS**

41. Apertura de una oficina de orientación al ciudadano con pocos recursos para guiarle en el trámite de documentos en la administración local.

42. Implantaremos fórmulas innovadoras de colaboración entre las empresas privadas y las ONG para ofrecer un servicio social centrado en los más necesitados. Queremos que el ayuntamiento adopte el papel de dinamizador de un servicio social integral.

43. Creación de la concejalía de familia.

44. El fenómeno migratorio ha configurado una nueva realidad. Es en las ciudades donde cuestiones como la integración y convivencia entre ciudadanos provenientes de diferentes culturas deben tener su encaje natural. Los poderes públicos deben dar respuestas satisfactorias a las cuestiones que esa nueva realidad plantea. Por eso, ante el problema de la inmigración estableceremos criterios claros de ayuda social, teniendo en cuenta el principio de igualdad que debe regir la convivencia y minimizando la distorsión que se produce en el reparto de los recursos por no tener en cuenta la diversidad cultural. No toleraremos ni la discriminación positiva ni la monopolización de los recursos municipales por parte de minorías de cualquier índole.

45. Se facilitarán medios a las autoridades competentes a nivel local para mejorar la capacidad asistencial de los servicios sanitarios locales.

46. En la ampliación o creación de nuevos CAP se tendrá en cuenta de manera especial la opinión de los ciudadanos a los que irán destinadas las instalaciones. Queremos evitar de esta forma que se derrochen recursos de forma innecesaria, como sucede en el caso de la ampliación del CAP del barrio de Can Parellada.

47. Promocionaremos la asistencia geriátrica a domicilio para evitar que nuestros mayores saturen los ambulatorios.

#### **URBANISMO**

48. Creación de una oficina de reclamaciones urbanísticas en la que los ciudadanos puedan reclamar sobre sus procesos de ejecución o por daños patrimoniales por obras cercanas a sus viviendas.

49. Los planes urbanísticos deben adoptar obligatoriamente un modelo arquitectónico más ergonómico y natural. Menos diseño y cemento, y más césped, arbolado y sentido práctico. Buscaremos el compromiso social sobre el modelo de ciudad que queremos, ya que no se trata tanto de crecer más como de mejorar nuestra geografía urbana.

50. Revisaremos los criterios arquitectónicos municipales que regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción, y los criterios para la concesión de permisos para la mejora o ampliación de las ya construidas. Los criterios actuales no tienen en cuenta las necesidades reales de los ciudadanos.

#### **UNA TERRASSA SOSTENIBLE**

El crecimiento de algunas ciudades está planteando importantes problemas de sostenibilidad: la crisis energética, el cambio climático antropogénico, la escasez de agua, la movilidad, la calidad del aire, la armonía y calidad del urbanismo.

La demanda de recursos para el desarrollo es cada vez mayor, las necesidades de control de los entornos humanos son cada vez más exigentes, pero los recursos naturales son limitados. Se impone un salto cualitativo de nuestros modelos de desarrollo que sólo una apuesta firme desde los poderes públicos con todos los agentes socioeconómicos hace posible.

Convertir nuestras ciudades en entornos de alta eficiencia energética, económica, tecnológica y social requiere un compromiso transparente que no dé margen a políticas manipuladoras. La sostenibilidad debe implicar transversalmente a todas las políticas. Estos cambios exigen políticas innovadoras, así como relaciones con otras ciudades que tengan problemas semejantes para que a partir de diagnósticos comunes se implementen políticas que permitan soluciones efectivas para los ciudadanos. Para lograrlo, Ciutadans en Terrassa propone las siguientes medidas:

#### **MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

51. En la Agrupación de Terrassa de Ciutadans pensamos que el alto porcentaje de uso del vehículo privado en nuestra ciudad viene dado por una deficiente oferta de transporte público de calidad, problema agravado por la ausencia total de políticas de divulgación de sus ventajas. De esta forma, en una ciudad que no para de crecer como es Terrassa, disminuye paulatina y constantemente el número de usuarios del transporte público. Esta dinámica tiene un importante impacto negativo tanto en el medioambiente como sobre otros factores económicos y de movilidad. Por ello, apostamos por una mejora integral del transporte público entendido como un servicio a la ciudadanía.

52. Adoptaremos medidas para minimizar las razones del por qué en Terrassa se superan en muchas ocasiones los límites europeos de contaminación, como cerrar al tráfico zonas sensibles en función del grado de contaminación. Estableceremos controles permanentes de emisiones en el transporte público y privado.

53. Reduciremos el impuesto de circulación de ciclomotores y motocicletas, incrementando las zonas de aparcamiento público para dichos vehículos. También fomentaremos el uso de transportes de energías alternativas mediante mayores descuentos en el impuesto de circulación para este tipo de vehículos.

54. Reivindicaremos a todos los niveles que Terrassa sea “corona 2” en el billete integrado FFCC/RENFE.

55. Fomentaremos el uso de un transporte alternativo y ecológico, como es la bicicleta, mediante la construcción de carriles-bici útiles y de aparcamientos especialmente acondicionados. También crearemos itinerarios-bici que se ajusten a necesidades reales de transporte hacia escuelas, institutos, facultades universitarias y polígonos industriales. Ofreceremos, por tanto, más bicicletas en préstamo.

56. En Terrassa llevamos un incremento medio de 4.000 vehículos anuales y tenemos más de 120.000 vehículos matriculados –una cifra proporcionalmente mayor que en la ciudad de Barcelona– en una ciudad con los aparcamientos en las calles congestionados. Por ello elaboraremos un estudio de sostenibilidad teniendo en cuenta el enorme aumento del parque de vehículos matriculados.

57. Estudiaremos la siniestralidad en la vía pública, teniendo en cuenta la actividad de la policía, bomberos o profesionales sanitarios, con el objetivo de evitar que Terrassa siga siendo una de las ciudades con más actuaciones en este sentido. Identificaremos los puntos negros urbanos para poder mejorar en consecuencia las infraestructuras.

58. Sí al cuarto cinturón, pero compensando el posible aumento de la emisión de gases con nuevos pulmones verdes, y completando el proyecto con estudios serios de su posible impacto demográfico en Terrassa. Debemos explotar también esa nueva infraestructura para atraer inversiones en parques logísticos.

59. Desde la perspectiva de una ciudad para vivir además de para transitar, activaremos la construcción de aparcamientos en las cabeceras de las líneas de transporte urbano e interurbano, descongestionando el tráfico en el centro de la ciudad.

60. Racionalizaremos los espacios gratuitos de aparcamiento en la vía pública. Estamos en contra de la coacción al automovilista y de las prácticas recaudatorias municipales en este ámbito. Habilitaremos o recuperaremos zonas de aparcamiento libre sin menoscabo de la oferta de aparcamiento de pago.

61. Encargaremos un estudio técnico para determinar las áreas en las que la zona azul es realmente necesaria, bajo criterios claros de posibilitar la rotación de vehículos, con especial incidencia en mercados, hospitales y grandes ejes comerciales. Zona azul para mejorar la rotación y movilidad y no con ánimo recaudatorio, por lo que también rediseñaremos la política tarifaria para zona azul incluyendo tarifas para residentes. Premiaremos la movilidad con costes de zona azul simbólicos, y crearemos abonos zona azul/parking público.

62. Cambiaremos la política de actuación de la grúa municipal para que su trabajo redunde en una mejor movilidad y no un mero recurso económico.

63. Supresión total del peaje de Les Fonts, y no sólo para los que dispongan de TELETAC.

64. La lucha contra el ruido será una de nuestras prioridades. Elaboraremos un mapa de ruido de Terrassa y una normativa hasta ahora inexistente que establezca límites de contaminación acústica. Crearemos zonas protegidas y promoveremos el uso de pavimentos sonorreductores.

65. Apoyaremos las mejoras de las infraestructuras de comunicación industrial mediante una apuesta decidida por el ferrocarril para las largas distancias, y el transporte por carretera para las cortas. Apoyo al proyecto Ferrmed ([www.ferrmed.com](http://www.ferrmed.com)), proyecto para el desarrollo de un eje ferroviario de mercancías de ancho europeo que una el arco mediterráneo peninsular, Francia y Alemania.

66. Garantizaremos el acceso permanente, y no únicamente durante las campañas electorales, a los polígonos industriales mediante transporte público, especialmente en las horas punta y sobretodo en polígonos industriales y áreas residenciales periféricas. Estableceremos rutas rápidas entre las estaciones de ferrocarril y los polígonos industriales, sincronizando los horarios de distintos tipos de transporte para adaptar el servicio al horario de las empresas. Si es necesario, se planteará la adquisición de medios más versátiles y operativos, y se extenderán los horarios nocturnos del transporte público y su regularidad, especialmente los fines de semana.

#### **ECONOMÍA E INDUSTRIA**

67. En los últimos 10 años Terrassa ha perdido más de un 20% de empresas y empleo en el sector industrial. Por ello potenciaremos las políticas de creación de suelo industrial público, que históricamente han sido escasas e insuficientes. Nuestro municipio no puede perder tejido industrial por falta de suelo o porque éste se encuentre a un precio superior al de países vecinos. Facilitaremos a las empresas su instalación en los polígonos industriales de nuestra ciudad mediante el incremento de suelo industrial disponible. A su vez, pondremos en marcha medidas activas de captación de proyectos de inversión, nacionales e internacionales, a través del área económica del ayuntamiento, mediante la definición de las prioridades estratégicas para la industria municipal del siglo XXI. Debemos ir a buscar de forma activa las inversiones.



68. Paliaremos la pérdida de inversiones de carácter más fabril con otras nuevas vinculadas a los servicios a la industria. Los centros de servicios compartidos, los de diseño y los centros de I+D son las vías para preservar el tejido y la tradición industrial de Terrassa. Por tanto, realizaremos una política activa de maridaje entre la empresa y la universidad, con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes universitarios. Las empresas deben conocer el potencial intelectual del que disponen en la ciudad.

69. Descentralización de instalaciones municipales hacia los barrios periféricos con la finalidad de potenciar sus áreas económicas y su entramado social.

70. Medidas que incentiven la creación y desarrollo de los trabajadores autónomos y del pequeño comercio. Creación de una ventanilla única de atención. Analizaremos con las asociaciones la pérdida de competitividad del pequeño comerciante y ampliaremos las ayudas al sector.

71. Fomentaremos actividades agrícolas y ganaderas en terreno público como bien a preservar. Ayudaremos a las explotaciones existentes a desarrollarse y a incorporarse a programas de difusión de los valores que representan el cuidado y la explotación sostenible del entorno natural.

#### **INFRAESTRUCTURAS**

72. Obligaremos a que cualquier actuación en urbanismo deba estar sujeta a los criterios de ecología urbana consensuados con la sociedad civil, renovándose este compromiso de forma anual.

73. La concesión de las obras municipales se debe hacer por subasta, siguiendo el criterio de “el más barato” y siendo extremadamente riguroso con las normas del procedimiento administrativo. Con estas medidas evitaremos la discrecionalidad en la adjudicación de obras o en la adquisición de servicios.

74. Reivindicaremos la descentralización de la Generalitat hacia los ayuntamientos en temas de infraestructuras locales.

#### **MEDIOAMBIENTE**

75. Convertiremos al ayuntamiento en ejemplo de gestión de calidad medioambiental certificada por auditores externos, de forma que se acredite la eficiencia energética municipal.

76. Impulsaremos la instalación de sistemas de ahorro y reciclaje de agua en viviendas particulares, edificios públicos y empresas, y fomentaremos la instalación de paneles solares en esos espacios. Potenciaremos el plan para que la administración local instale placas solares para agua sanitaria y estudiaremos la instalación de placas fotovoltaicas. Promocionaremos la optimización de los gastos energéticos a nivel particular y municipal. También haremos obligatoria la instalación de paneles solares para agua caliente en las naves industriales de nueva construcción.

77. Proponemos un amplio debate público con los ciudadanos para poner en común un plan energético viable, realizado a partir de la experiencia profesional de técnicos de distintos ámbitos, y consensado por las fuerzas políticas y la representación ciudadana más amplia posible. El objetivo es elaborar un plan que responda a los nuevos retos de ahorro de los combustibles fósiles, promoviendo la utilización de energías limpias y renovables que no incidan sobre el calentamiento global del planeta.

78. Daremos prioridad a las medidas de fomento de recogida selectiva de residuos, y a la mejora de las infraestructuras de tratamiento y reciclaje mediante el desarrollo de iniciativas basadas en programas de incentivos e información ciudadana. Impulsaremos la limpieza de calles, solares, rieras, polígonos en todos los barrios por igual, y aceleraremos los planes de renovación de contenedores y recogida neumática de residuos. También aumentaremos los puntos de recogida de muebles, aceites, etc., y propondremos una mayor flexibilidad horaria.

#### **CIUDADANOS DE EUROPA**

Europa se articula en ciudades, en las que viven ya cerca de tres cuartas partes de los europeos. Además, los grandes cambios tecnológicos en la comunicación, la información y las nuevas políticas europeas de transporte, están permitiendo aproximarlas a través de sus ciudadanos.

El fortalecimiento de la ciudadanía europea, ya parcialmente existente en el ámbito local, es una de las prioridades que han de plantearse los entes locales para conseguir abrir sus ciudades plenamente a los ciudadanos que vienen de otros Estados europeos. Esta apertura de la ciudadanía será el mejor instrumento para la creación de la Europa de los ciudadanos.

#### **UNA CIUDAD COHESIONADA Y MÁS SEGURA**

Una ciudad cohesionada es una ciudad más segura. Y la cohesión de la ciudad compleja exige ser gestionada con procesos de negociación complejos. El recurso de la cohesión identitaria utilizado por los nacionalismos no sólo no garantiza la cohesión social, sino que se ha demostrado que la debilita.

Nuestras ciudades han sido modelo de cohesión social dentro de su diversidad y nuestro modelo de ciudad asume la rica experiencia de una sociedad que ha sabido, sabe y sabrá trabajar y convivir en armonía.

Frente a conductas que lesionan la convivencia, es necesario reforzar los mecanismos institucionales, profundizar la pedagogía social y mejorar la actuación y coordinación policial. Deseamos una policía para la seguridad y no para la identidad. Cumplir la ley y evitar las actitudes antisistema forman parte de la definición de ciudadano y son la garantía de que sus derechos serán respetados. Por ello, nuestro programa propone:

79. Los poderes públicos deben velar por la calidad de vida de sus ciudadanos, garantizando unas condiciones de vida dignas. Deben evitarse situaciones de hacinamiento que menoscaban y dificultan la integración de las personas en la sociedad. Por ello, abogamos por una reglamentación del padrón municipal que establezca el límite de personas que pueden habitar una vivienda, según sus condiciones de tamaño y adecuación.

80. Facilitaremos en todo momento la información que los cuerpos de seguridad del Estado necesitan para el desempeño de su labor tanto en la lucha contra la inmigración ilegal como en cualquier otra clase de investigación policial.

81. Descentralización de las dependencias policiales, con objeto de acercar la Policía Municipal al ciudadano y priorizando las zonas más conflictivas. Creación de una “ventanilla única” para denuncias a la policía local o a la autonómica en futuras comisarías de barrio.

82. Crearemos la figura del policía local de escuela, con responsabilidades en el control del tráfico de drogas y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos. Se impulsarán acuerdos con las escuelas públicas y privadas para dar charlas sobre la ciudad y su ordenamiento normativo, formación imprescindible para el futuro ciudadano.

83. Se promoverá en las ordenanzas el reconocimiento de la figura del mediador cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de las normas de la sociedad de acogida, informando de los derechos y deberes de todo ciudadano con independencia de cuál sea su origen. Cualquier ciudadano tiene que tener la oportunidad de exigir a la administración local de una forma clara y ágil los mismos derechos y obligaciones para todos.

84. Ampliaremos el servicio de atención a los nuevos residentes de nuestra ciudad en los centros cívicos para que conozcan nuestro modo de vida y tengan la oportunidad de formarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

85. Incentivaremos políticas que agilicen la inclusión del inmigrante en nuestra sociedad. Una de las maneras de fomentar la integración de los inmigrantes es mediante su participación en la vida política. Por ello, Ciutadans defenderá que los inmigrantes sin derecho a voto tengan canales de participación.

## **FINANCIACIÓN MUNICIPAL**

Es prioritaria una defensa absoluta, clara e indudable, en todos los foros, de una radical reforma del sistema de financiación municipal.

La capacidad de gasto de las administraciones locales, inferior al 8%, no guarda relación con los servicios que prestan. Entre el 20% y el 60% de su gasto medio está dirigido a las inversiones reales, siendo este porcentaje mayor cuanto menor es la medida de la administración que se considera. Por ello, los ayuntamientos tienen una enorme dependencia exterior para el desarrollo de sus programas, ya que deben mimetizarse con el ambiente político para obtener con ello mejores posibilidades de inversión para sus municipios.

Sin un cambio en el sistema de financiación de los ayuntamientos, no existe autonomía municipal y la tentación de encontrar formas alternativas de financiación se multiplica.

Nuestras propuestas para Terrassa en este capítulo son las siguientes:

86. Suscribimos la recomendación de la FEMP y el aumento del porcentaje de financiación pública en el ámbito local, pasando del 13% actual al 33%. La Generalitat deberá establecer los mecanismos para que ello sea posible. Rechazamos la financiación municipal mediante la especulación inmobiliaria.

87. Realizaremos una vigilancia continua de la distribución equitativa de la carga fiscal, así como del ajuste entre servicios ofrecidos por el ayuntamiento y su correspondencia con los importes de las tasas. En el caso de la tasa de basuras, llevaremos a la práctica la obviedad de que pague más el que más ensucie.

88. Replantearemos el modelo de ayuntamiento en cuanto a la generación de recursos financieros. Impulsaremos la participación accionarial en las empresas participadas, y reconsideraremos, por tanto, la política de empresas mixtas teniendo como premisa fundamental la mejor gestión de los servicios públicos. Se estudiará cada caso mediante la realización de auditorías externas, tanto económicas como sobre el servicio prestado al ciudadano.

89. El ayuntamiento debe ser un ejemplo de ahorro en la gestión. No al aumento de cargos políticos en la administración; por el contrario, abogamos por simplificación de la estructura interna. El político en el ayuntamiento debe asumir sólo la responsabilidad de la gestión y actuar como dinamizador del talento local. En consecuencia, limitaremos el número de cargos con responsabilidades políticas y optaremos por un modelo de personal con perfil técnico.

90. Exigiremos responsabilidades a los políticos que hayan realizado una mala gestión, con independencia de las responsabilidades civiles o penales en las que hubieran podido incurrir.

## **PLANES SOSTENIBLES DE VIVIENDA**

Proponemos la oferta de vivienda social, sobre suelo público, reservándose a la administración actuante (bajo cualquier forma) la propiedad del suelo.

Incrementaremos la oferta de vivienda social progresivamente hasta llegar al 100% de alquiler. Con esta medida podrá salir vivienda al mercado a precios considerablemente más económicos liberando a los ciudadanos de las largas hipotecas y de la inseguridad del contrato de alquiler, favoreciendo además la movilidad al tiempo que se facilita la renovación de la ciudad. Resumimos nuestras propuestas para Terrassa en este capítulo en los siguientes puntos:

91. Es necesario aumentar la oferta de vivienda de alquiler. Reclamaremos que por lo menos dos tercios de la vivienda social o pública que promueva el ayuntamiento sea de alquiler y no esté segregada del resto. El alquiler de las viviendas protegidas ha de ser proporcional al salario mínimo interprofesional, o a la pensión media. A su vez, el consistorio velará por la seguridad jurídica de los arrendadores e inquilinos, creando la figura de un mediador para arbitrar los conflictos.

92. Elaboraremos con los interlocutores sociales mecanismos para ofertar las más de 10.000 viviendas vacías que hay en Terrassa, anticipándonos a la ley de derecho a la vivienda. Dichos mecanismos deben respetar escrupulosamente el concepto de propiedad privada.

93. Consideraremos la posibilidad real de liberar más suelo para presionar a la baja el precio de la vivienda.

94. Publicación periódica de tablas de precios de solares y viviendas por zonas que sirvan como referencia para compradores y vendedores.

95. Promoveremos la creación de órganos técnicos mancomunados que asuman competencias efectivas en materia de urbanismo y las ejerzan conjuntamente con los ayuntamientos.

96. Creación de un protocolo de ejecución de obra pública que cuente con la máxima participación ciudadana para evitar tener que repetir actuaciones en cuanto a diseño, provisión de mobiliario urbano, etc.

## **PACTOS METROPOLITANOS**

La complejidad del sistema urbano requiere de instrumentos adecuados. Ciutadans-Partido de la Ciudadanía impulsará la formalización de pactos metropolitanos para encontrar, en acuerdos multilaterales, la solución óptima a los problemas que afectan e interesan a los ciudadanos.

Los pactos se fijarán previo contacto con los agentes oportunos (consorcios de transporte, oficinas turísticas, etc.) para obtener un análisis certero de la situación. A partir de dicho análisis, se valorará la potencialidad, funcionalidad y dimensión del pacto y se iniciará el proceso de negociación pertinente.

## **GOBIERNO Y AUTONOMÍA DE LOS ENTES LOCALES**

La Constitución reconoce la autonomía de los municipios y provincias. Esta autonomía se debe reclamar del Estado como de las Comunidades Autónomas, y su reconocimiento debe conllevar un conjunto de reformas de nuestra legislación, entre ellas la determinación de un marco competencial propio con financiación suficiente, avalado legislativamente por una reforma de la Ley de Bases que, en el marco de una posible modificación constitucional, debería tener rango de Ley Orgánica. Esta autonomía debe servir para que los gobiernos locales puedan implementar sus prioridades políticas en beneficio de sus vecinos y puedan establecer aquellos ámbitos de colaboración metropolitana que redunde en un incremento de la eficiencia de servicios compartidos.

Ciutadans es consciente de la necesidad de esa redefinición del reparto de funciones y de competencias, y considera que los criterios preferentes para su determinación deben ser los de eficacia, eficiencia y objetividad en la realización de la política pública. El criterio de proximidad y de subsidiaridad, aún debiéndose tener en cuenta, no se considera preferente, ya que hay ocasiones en las cuales la lejanía del órgano competente garantiza una mayor objetividad e imparcialidad en la toma de decisiones políticas así como una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos. Por todo ello:

97. Fortaleceremos las áreas metropolitanas y las mancomunidades, con objeto de gestionar mejor el entorno y los recursos en servicios compartidos. A su vez, crearemos organismos de evaluación conjuntos donde los indicadores de cada ayuntamiento sean contrastados con los del resto.

## **TRANSPARENCIA Y CONTROL PARTICIPATIVO**

Ciutadans considera que el gobierno local ha de incrementar su transparencia, lo que exige que se renueven sus prácticas organizativas a fin de que los ciudadanos conozcan las decisiones que se adopten y quién la ha adoptado.

En los últimos tiempos se ha comprobado cómo esa falta de transparencia y claridad ha dificultado el control por parte de la ciudadanía, de forma clara en el urbanismo, que se ha utilizado para financiar los entes locales y que en demasiadas ocasiones ha terminado en corrupción. Para evitarlo, la Agrupación de Terrassa de Ciutadans propone:

98. Exigiremos a concejales y cargos de confianza la declaración pública de bienes, tanto al iniciar el mandato como al concluirlo. Asimismo, deberá conocerse públicamente la información sobre las remuneraciones y gastos de los cargos públicos.

99. Implantaremos auditorías externas e independientes para todos los servicios públicos, e impulsaremos los mecanismos necesarios para una evaluación permanente de la acción de las administraciones y para un efectivo rendimiento de cuentas ante la sociedad. Cuando el servicio público se lleve a cabo a través de empresas concesionarias, el compromiso público de responsabilidad municipal se extenderá no sólo a la rendición de cuentas sino también a la vigilancia en la prestación efectiva y satisfactoria del servicio.

100. Desde el firme compromiso con la ciudadanía y la democracia, promoveremos el acercamiento de la gestión pública al ciudadano, adoptando iniciativas que aumenten la capacidad de decisión de los votantes frente a los poderes públicos. Por ello, somos el único partido político que aboga por la elección del alcalde mediante un sistema de elección directa, por las listas abiertas para el consistorio, y por la limitación de mandatos. Defenderemos la pluralidad y la participación de la ciudadanía en los Consejos o Juntas de distrito y en las Diputaciones.

101. Asimismo, abogamos por el establecimiento de sistemas de interlocución directa con los representantes y la apertura de las instituciones al control y conocimiento de los ciudadanos. Desarrollaremos un espacio Web para cada concejal en el que pueda dar cuenta de sus actuaciones a los ciudadanos y atender sus iniciativas y comentarios. En la misma línea, se establecerá la obligatoriedad de hacer público un informe mensual de gestión por parte de todo concejal.
102. El ayuntamiento deberá establecer en su página Web un espacio para publicar los acuerdos tomados por los órganos de gobierno locales y por los Consejos de Distrito allí donde los haya, además de las actas de los Consejos de Administración de las empresas municipales. Se cuidará especialmente un apartado para las reclamaciones o consultas digitales de los usuarios, que deberán ser obligatoriamente atendidas.
103. Los portales municipales en Internet deberán disponer de toda la información en las dos lenguas oficiales mediante un sistema dual de publicación de los contenidos, y no por el procedimiento empleado de traducción automática del catalán que es sumamente grosero y humillante para los castellanohablantes.
104. Ciutadans-Partido de la Ciudadanía exigirá igualmente la declaración pública de actividades e intereses asumiendo para el ámbito local lo establecido en la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.
105. Garantizaremos el derecho a la libertad de acceso a la información pública por el que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a los documentos oficiales de las Administraciones Públicas, con contestación de sus solicitudes en el plazo máximo de un mes, mediante la legislación de una normativa clara en la que la negativa al acceso debiera ser una excepción plenamente justificada y prevista. Entendemos que toda información en manos de cualquier administración es pública por principio, como se establece en la Guía sobre acceso a documentos oficiales elaborada por Consejo de Europa.
106. Obligatoriedad de hacer jurar o prometer a todos sus cargos electos el “Código Europeo de Conducta para la integridad política de los representantes locales y regionales electos”.
107. Para la distribución de los presupuestos municipales se establecerá un proceso de debate abierto no sólo a los espacios asociativos propios de los ciudadanos, como las asociaciones de vecinos, los centros cívicos, las asociaciones profesionales, etc., sino a toda la ciudadanía en general.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Incentivar el proceso de participación de los ciudadanos siguiendo los criterios establecidos por el European Awareness Scenario Workshops, siguiendo una metodología “de proceso”, institucionalizando el proceso participativo de manera que sea reproducido en el tiempo a lo largo de toda la legislatura hasta adquirir una cierta centralidad en las dinámicas de gobierno, y en la medida de lo posible “sectorial”, intentando llevar el proceso -aunque no de manera exclusiva- hacia discusiones de políticas complejas de carácter global, con un enfoque a medio o a largo plazo, por encima de aquellas otras de ámbito territorial limitado relacionada con inversiones de pequeño porte en obra física (pavimentaciones, iluminación, redes de servicios, etc.) de carácter concreto y relativamente fáciles de traducir a formato presupuestario.

Creemos que el ciudadano ha de disponer de elementos de juicio de calidad. Para ello, es preciso que la comunicación entre el ciudadano y las administraciones se desarrollen con un lenguaje claro y asequible. A su vez, se fomentará una adecuada adquisición de conocimientos por parte de los ciudadanos para la comprensión de los conceptos más complejos. Con esto se pretende estimular la participación ciudadana.

108. Creación de grupos deliberativos de ciudadanos que, de manera transversal, asesoren al ayuntamiento en la toma de decisiones como el reparto del presupuesto municipal. Se estudiará además la posibilidad de que las grandes decisiones del ayuntamiento se pueda someter a referéndum.
109. Revisión del reglamento de participación ciudadana para que la toma de decisiones estratégicas se desarrolle en colaboración con la ciudadanía.
110. El Presupuesto Participativo es una innovadora experiencia de gestión, cuyo objetivo es incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la asignación de los recursos públicos municipales, consiguiendo así que la elaboración del presupuesto sea más democrática y que el proceso de toma de decisiones acerca del gasto y las inversiones del ayuntamiento sea más transparente. Al mismo tiempo, esta práctica ha demostrado ser un instrumento eficaz para conseguir la racionalización de los impuestos, consiguiendo una administración fiscal más eficaz y un mayor rendimiento de las inversiones municipales. Mediante la formación de comisiones ciudadanas de seguimiento, el Presupuesto Participativo constituye un eficaz mecanismo de inspección y ejecución de obras, que contribuye a hacer el proceso más transparente y a eliminar la posibilidad de prácticas ilegales.
111. El municipio deberá establecer los mecanismos apropiados que permitan a las asociaciones de vecinos reunirse para establecer sus prioridades y objetivos, y para elegir a los representantes que deban defenderlos, en su caso, ante los representantes del consistorio. Las decisiones que el ayuntamiento adopte fruto de estas conversaciones se devolverán a las asambleas vecinales para su debate y aprobación.

## **UNA TERRASSA DE CIUDADANOS LIBRES**

El nombre de nuestro partido se forma con el más libre y universal de los gentilicios: Ciudadanos.

Apostar por la ciudad y la ciudadanía supone reivindicar el derecho a escoger de manera autónoma el proyecto de vida de cada cual, y de llevarlo a cabo en sus ciudades con igualdad de derechos y deberes, respetando las libertades y rechazando toda discriminación que atente contra la dignidad humana.

La ciudad compleja y moderna no admite ya la simplificación nacional ni ideológica. Las ciudades del siglo XXI no han de definirse por sus tradiciones milenarias o sus privilegios históricos, sino por el compromiso colectivo de sus habitantes para mejorar su entorno cercano y elevar su calidad de vida y por el entramado, comercial y afectivo, que los ciudadanos establecen entre sí.